



“ENTRE IGUALES”

#entreiguales

CAMPAÑA 2017 DE SENSIBILIZACIÓN EN LOS CENTROS ESCOLARES A FAVOR DE LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES.

1.- OBJETO

La Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades y la Consejería de Educación, en el marco de los objetivos del Plan Autonómico para la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres y Contra la Violencia de Género en Castilla y León 2013-2018, promueven la realización de una actividad de sensibilización y promoción de la igualdad de género, dirigida al alumnado de Castilla y León, sirviéndose de los medios que ofrecen las TICs.

La actividad, objeto de la Campaña “ENTRE IGUALES, que se desarrolla en 2017 por segundo año consecutivo, consiste en la presentación de dibujos, decálogos, microrrelatos y audiovisuales, dependiendo de la categoría a través de la que se participe, con la finalidad de fomentar entre el alumnado infantil y adolescente, valores basados en la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y contribuir a eliminar comportamientos y actitudes que mantengan los estereotipos de género.

2.-CATEGORÍAS DE PARTICIPACIÓN

Podrán participar en esta actividad las aulas de los centros educativos públicos y concertados de Castilla y León a través de alguna de las categorías que se señalan a continuación:

Categoría 1ª: Alumnado de 1º, 2º y 3º de Educación Infantil, y de 1º, 2º y 3º de Primaria y centros de educación especial.

Categoría 2ª: Alumnado de 4º, 5º y 6º de Educación Primaria y 1º y 2º de Educación Secundaria Obligatoria (ESO) y centros de educación especial.

Categoría 3ª: Alumnado de 3º y 4º de Educación Secundaria Obligatoria (ESO), Bachillerato, Ciclos de Formación Profesional Básica y de Grado Medio y centros de educación especial.

Categoría 4ª: Todo el alumnado de los niveles educativos señalados en las categorías 1ª, 2ª y 3ª.

Los alumnos de los centros de educación especial, podrán participar en las categorías que les corresponda por su nivel de escolarización.

La participación se llevará a cabo a través del aula. Cada aula participante podrá presentar, como máximo, un dibujo, un decálogo, un microrrelato o un audiovisual, en función de la categoría a la que pertenezca.

3. TEMA

-La **categoría 1ª** participa en la actividad a través de la realización de un **dibujo**, que girará en torno a la superación de los estereotipos de género en relación a los juguetes y su uso no sexista y llevará como título *“Jugar para ser iguales”*

-La **categoría 2ª** participa en la actividad a través de la elaboración de un **decálogo**, que refleje conductas de igualdad entre niñas y niños y que llevará por título *“Corresponsabilidad en las tareas cotidianas”*

-La **categoría 3ª** participa en la actividad a través de la elaboración de un **microrrelato** que se referirá a la feminización de las profesiones y llevará por título *“Profesiones de chicos, profesiones de chicas”*.

-La **categoría 4ª** participa en la actividad a través de la elaboración de un video o canción de contenido libre, si bien referido a la temática de la *igualdad de género*.

4. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

1.- Plazo de presentación

El plazo de presentación de los trabajos comenzará el día siguiente a la publicación de estas condiciones de participación en la página web de la Junta de Castilla y León, www.jcyl.es (apartado de Familia y Mujer), en el Portal de Juventud (www.juventud.jcyl.es) y en el Portal de Educación (www.educa.jcyl.es)

El plazo de recepción de los dibujos, decálogos, microrrelatos y audiovisuales finalizará el día 31 de marzo de 2017.

La Junta de Castilla y León se reserva el derecho a ampliar el periodo de la actividad, así como la facultad de interpretar las condiciones de participación en la actividad.

2.-Forma de participación

1. **Los dibujos** se enviarán por correo postal a la sede de la Sección de Mujer de la Gerencia Territorial de Servicios Sociales de la provincia a la que pertenezca el centro escolar del aula participante, cuyas direcciones y contacto se reseñan en el **Anexo I** de las presentes condiciones de participación.

En el sobre se indicará: “ENTRE IGUALES”: Campaña 2017 de sensibilización en los centros escolares a favor de la igualdad entre mujeres y hombres de la Junta de Castilla y León.

2. **Los decálogos, microrrelatos y audiovisuales**, se enviarán por correo electrónico a la dirección de correo electrónico de la Sección de Mujer de la Gerencia Territorial de Servicios Sociales de la provincia a la que pertenezca el centro escolar del aula participante, que se reseña en el **Anexo I** de las presentes condiciones de participación.

3. En el reverso de cada dibujo o a continuación de cada decálogo, microrrelato o audiovisual se indicarán **los siguientes datos identificativos:**

-Nombre y dirección del centro escolar, correo electrónico y teléfono. Localidad y provincia.

-Curso y nombre del aula y número desagregado por sexos de alumnos/as del aula.

-Nombre, teléfono y dirección de correo electrónico del profesor/ profesora, o tutor/tutora responsable del aula.

3.- Requisitos que deben reunir los dibujos, decálogos, microrrelatos y audiovisuales.

1. Los dibujos se realizarán en cartulina escolar de tamaño 50 x 65 cm. La técnica y material será libre a elección de los participantes.

Las diez frases del decálogo reflejarán conductas de corresponsabilidad en las tareas cotidianas.

Los microrrelatos han de tener una extensión máxima de 120 palabras, sin incluir el título. Se presentarán en formato Word, con tipo de letra Arial de tamaño 12 e interlineado sencillo. Los microrrelatos deberán estar escritos en castellano.

Los videos o canciones no podrán tener una duración superior a los dos minutos. Los trabajos audiovisuales en los que aparezcan imágenes de los alumnos o cualquier otro menor, deberán acompañarse de la expresa autorización del padre, madre o tutor, para su difusión en redes sociales así como en cualquier otro soporte que la Junta de Castilla y León considere idóneo para el desarrollo de esta actividad y la labor de sensibilización y promoción de la igualdad.

2. No se admitirán aquellos trabajos que a criterio de los organizadores contengan expresiones o imágenes peyorativas o discriminatorias, incitaciones a la violencia y/o amenazas, así como aquellos que no sigan las normas de la actividad o supongan una actuación contraria a los fines de la actividad.

3. Todos los trabajos deberán ser originales y estar libres de cualquier compromiso editorial.

5. DETERMINACIÓN DE LOS GANADORES

1. Los trabajos presentados, se valorarán en una primera fase por un jurado provincial, compuesto por tres personas integrantes de las siguientes instituciones de la provincia a la que pertenezca el centro escolar: una persona de la Sección de Mujer de la Gerencia Territorial de Servicios Sociales, una de la Sección de Juventud del Instituto de la Juventud y una de la Dirección Provincial de Educación.

El jurado seleccionará en cada provincia, de entre todos los trabajos recibidos en el plazo indicado y que cumplan los requisitos de la actividad, los 3 dibujos, 3 decálogos, 3 microrrelatos y 3 audiovisuales, que a su criterio mejor reflejen la visión de los alumnos y alumnas sobre la igualdad de género.

2. Todos los **dibujos** seleccionados en cada provincia se valorarán por un segundo jurado de ámbito regional, compuesto por 5 personas integrantes de las siguientes instituciones y entidades: dos de la Dirección General de la Mujer de la Consejería de Familia e I.O, una de la Dirección General del Instituto de la Juventud y dos de la Dirección General de Innovación y Equidad Educativa de la Consejería de Educación.

Se seleccionará de entre todos, aquellos 3 dibujos finalistas que, a criterio del jurado, mejor reflejen la visión de los alumnos y alumnas sobre la igualdad de género.

3. Todos los **decálogos, microrrelatos y audiovisuales** seleccionados por los jurados provinciales, serán publicados el día 24 de abril de 2017, agrupados por provincias y por el orden alfabético de éstas, en la red social Facebook del Portal del Instituto de la Juventud <https://www.facebook.com/JuventudCYL>, en el evento “ENTRE IGUALES” para su votación.

Desde su publicación y hasta el día 28 de abril a las 14.00 horas, será el periodo de votación, realizándose el cómputo de los “Me gusta” que haya recibido cada uno de los decálogos, microrrelatos y audiovisuales. Los tres decálogos, microrrelatos y audiovisuales más votados, serán seleccionados como finalistas.

4. Los tres centros educativos autores de los dibujos finalistas seleccionados por el jurado regional, y de los tres decálogos, tres microrrelatos y tres audiovisuales finalistas, por haber recibido más “Me Gusta”, serán convocados a una jornada, donde expondrán públicamente sus trabajos. En dicha jornada se dictaminarán y harán públicos los ganadores de las cuatro categorías.

Todos los trabajos finalistas se publicarán en la web www.jcyl.es (apartado de Familia y Mujer), en la web www.juventud.jcyl.es (Portal de Juventud), en la página de Facebook del Portal del Instituto de la Juventud <https://www.facebook.com/JuventudCYL> y en el Portal de Educación, (www.educa.jcyl.es), con indicación de las aulas y centros escolares autores de los mismos.

6. PREMIOS

1. El premio al **dibujo ganador**, cuenta con la colaboración de la Diputación Provincial de Valladolid, y consistirá en primer lugar, en un día de estancia en el Parque 'El Valle de los 6 sentidos' para todo el alumnado del aula autora, junto con dos profesores/as acompañantes. El premio incluirá el viaje de ida y vuelta desde la localidad donde esté ubicado el centro escolar y la manutención.

En segundo lugar, el dibujo ganador se pasará a formato cartel para su exhibición en el centro escolar al que pertenezca el aula autora del mismo.

2. El premio correspondiente al **decálogo y al microrrelato** ganador, consistirá en un día de estancia en las instalaciones del Centro de Prevención de Riesgos en Actividades de Tiempo Libre de la Junta de Castilla y León ubicado en Palencia para todo el alumnado de las aulas autoras de los mismos, junto con dos profesores/as acompañantes por aula. El premio incluirá el viaje de ida y vuelta desde la localidad donde estén ubicados los centros y la manutención.

En este Centro se podrán realizar diferentes actividades de tiempo libre, como escalada deportiva, tirolinas, puente tibetano, paso de mono, espeleología, etc. Todas estas actividades se desarrollarán con el nivel más alto de prevención y seguridad y estarán dirigidas por monitores con formación adecuada para ello.

3. El premio al **audiovisual** ganador será el señalado en el punto 1 si el aula ganadora pertenece al nivel educativo de 1º, 2º y 3º de Educación Infantil, y de 1º, 2º y 3º de Primaria y centros de educación especial, siendo el premio señalado en el punto 2 en el caso de que el aula ganadora pertenezca a 4º, 5º y 6º de Educación Primaria y 1º y 2º de Educación Secundaria Obligatoria (ESO) y centros de educación especial, 3º y 4º de Educación Secundaria Obligatoria (ESO), Bachillerato, Ciclos de Formación Profesional Básica y de Grado Medio y centros de educación especial

3. Los premios podrán disfrutarse en el presente curso escolar.
4. El jurado regional se reserva el derecho a declarar desierto alguno de los premios.

7. ACEPTACIÓN DE LAS PRESENTES CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

1. La participación en la presente actividad supone la autorización implícita a la Consejería de Familia e I.O de hacer uso de los dibujos, decálogos, microrrelatos y material audiovisual, para su difusión con fines publicitarios y de sensibilización o promoción de la igualdad, en cualquier tipo de soporte, haciendo constar el nombre de los centros escolares autores a los que pertenezcan las aulas autoras de los mismos.

Esto conlleva la necesidad de que los trabajos audiovisuales donde aparezcan imágenes de los alumnos y alumnas, sean presentados por el aula del colegio participante con la autorización expresa del padre, madre o tutor del menor, para la difusión del video en las redes sociales, así como en cualquier otro soporte que la Junta de Castilla y León considere idóneo para el desarrollo de esta actividad y la labor de sensibilización y promoción de la igualdad.

2. En cumplimiento del deber de información recogido en el artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal se informa que, los datos de carácter personal de esta actividad serán incorporados al fichero automatizado denominado "Interesados en actividades D.G Mujer", debidamente inscrito en la Agencia Española de Protección de Datos, cuyo responsable es la Dirección General de la Mujer de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, con los siguientes usos y fines: gestión de actividades y servicios de la Dirección General de la Mujer.

Asimismo se advierte que se podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, previstos por la Ley, mediante escrito, según modelos normalizados por Orden PAT/175/2003, de 20 de febrero, dirigido a la Dirección General de la Mujer, C/ Mieses, 26, 47009 Valladolid.

3. La participación en esta actividad supone la aceptación total de sus condiciones. El incumplimiento de alguna de ellas anulará dicha participación.

8. EXENCIÓN DE RESPONSABILIDAD

La Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades queda exonerada de responsabilidad por cualquier incumplimiento de los participantes en materia de propiedad intelectual, industrial o de imagen, así como de otras responsabilidades que pudieran derivarse del incumplimiento o cumplimiento defectuoso de estas condiciones por parte de los participantes.

Anexo I

Secciones de Mujer de la Gerencias Territoriales de Servicios Sociales de Castilla y León

PROVINCIA	JEFES DE SECCIÓN	DIRECCIÓN	TFNO	e-mail
ÁVILA	Pilar Trullen de Blas	Pza. Fuente el Sol, 2 05001 AVILA	920.352165	trublapi@jcy.l.es
BURGOS	M ^a Begoña Fernández Novales	Paseo Sierra Atapuerca, 4 09002 BURGOS	947.280.171	fernovma@jcy.l.es
LEÓN	Quinidio Martínez González	Avda. Peregrinos, s/n 24008 LEON	987.256.612 987 296959	margonqu@jcy.l.es
PALENCIA	M ^a Ángeles Rasillo Rodríguez	C/ Obispo Nicolás Castellanos, 10 34001 PALENCIA	979.706.109	rasrodma@jcy.l.es
SALAMANCA	Pedro Antonio Izquierdo Fernández	Príncipe de Vergara, 53-71 37003 SALAMANCA	923.296.746	izqferpe@jcy.l.es
SEGOVIA	M ^a Ángeles Hernán Manso	C/ Dr. Laguna, 4 40001 SEGOVIA	921.461.982	hermanmr@jcy.l.es
SORIA	Sagrario Pérez García	C/ Campo, 5 42001 SORIA	975.239 176	pergarsa@jcy.l.es
VALLADOLID	Belén Pinar Fernández	C/ Dos de Mayo, 14 47004 VALLADOLID	983.306.888	pinferbe@jcy.l.es
ZAMORA	Yolanda García Santana	C/ Prado Tuerto, 17 49020 ZAMORA	980.671.300	garsanyo@jcy.l.es